



No. Repetitivo \_\_\_\_\_ *cuanto pago por los servicios ?*  
No. Registro \_\_\_\_\_  
No. Comprobante 8118 *Ingr = \$8.* *pagos = 4*

151518

*SAH*

*REVISADO* 07 MAR 2007

*\$12*

07 MAR 2007



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA SEGUNDA**  
DEL CANTÓN  
LATACUNGA

*Dr. John Alarcón P.*  
NOTARIO

COPIA PRIMERA  
DE LA ESCRITURA CESION DE ACCIONES NOMINATIVAS  
OTORGADA EL 15 DE Febrero DEL 2007  
POR CARLOS ALFREDO CALALA TOAPANTA Y SPA  
A FAVOR DE VERONICA DEL ROCIO CALALA CHICAIZA  
USD INDETERMINADA

**PROTOCOLOS:**  
GUIDO LANAS CEVALLOS  
LUIS MANUEL NAVAS  
LUIS MARÍA JARAMILLO  
JORGE RUIZ COBO  
MANUEL FABARA

Sánchez de Orellana 14-55 y Gnral. Maldonado  
Of. Telefax 2810919 - Dom. Telefax 2810921  
johnalarcónpozo@hotmail.com

*Digitado Juanalvarez 21.03.2007*

*P. 175-2002*

ESCRITURA No.- 494

CESION DE ACCIONES NOMINATIVAS

OTORGADO POR:

SR. CARLOS ALFREDO CALALA TOAPANTA Y SRA

A FAVOR DE:

SR. VERONICA DEL ROCIO CALALA CHICAIZA

CUANTIA INDETERMINADA

D. 1.C.

S.H.B.

XX

En la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día jueves quince de febrero del año dos mil siete, ante mí doctor JOHN ALARCON BOZO, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA, comparecen como una parte los cónyuges señores CARLOS ALFREDO CALALA TOAPANTA, de ocupación carpintero, Y ROSA MARIA CHICAIZA, de ocupación quehaceres domésticos, en calidad de cedentes; y, por otra parte, la señora VERONICA DEL ROCIO CALALA CHICAIZA, de estado civil casada, de ocupación estudiante, en calidad de " Cesionario".- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia Tanicuchi, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, legalmente capaces a quienes identifico en este acto por sus cédulas de ciudadanía que me presentan.- Los comparecientes me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que y literalmente dice:  
SEÑOR NOTARIO En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión y

Transferencia de Acciones de la Compañía LEONIDAS PLAZA SOMMERS "LEPLAZSON COMPAÑIA LIMITADA.", de conformidad a las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges CARLOS ALFREDO CALALA TOAPANTA Y ROSA MARIA CHICAIZA; y, la señora VERONICA DEL ROCIO CALALA CHICAIZA, de estado civil casado, domiciliados en la parroquia de Tanicuhi, del cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía de Transporte Público de Carga Liviana de Camionetas LEONIDAS PLAZA SOMMERS "LEPLAZSON COMPAÑIA LIMITADA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga el diez de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de Propiedad o Mercantil de esta ciudad el veinte y dos de noviembre del mismo año, con Resolución de la Superintendencia de Compañías número CERO DOS Q IJ TRES OCHO CINCO CERO ( 02.Q.I.J.3850 ) del veinte y cinco de Octubre del año dos mil dos; con cuatrocientos veinte participaciones del valor de UN DÓLAR Estadounidense cada una; de los cuales veinte y ocho participaciones de un dólar cada una pertenecen a CRISTOBAL TOBIAS MARTINEZ CARRERA.- TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General de Socios, se reunió extraordinariamente, el día viernes cinco de enero del año dos mil siete, en la oficina de la Compañía; y, AUTORIZÓ a los socios CARLOS ALFREDO CALALA TOAPANTA Y ROSA MARIA

**CHICAIZA LLANO**, la cesión de sus participaciones a favor de **VERONICA DEL ROCIO CALALA CHICAIZA**, para lo cual se agregan las copias certificadas de los recaudados adjuntos como documentos habilitantes.- **CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.**- Hoy día dos de febrero del dos mil siete, los cónyuges señores **CARLOS ALFREDO CALALA TOAPANTA** Y **ROSA MARIA CHICAIZA**, **CEDEN Y TRASPASAN** en favor de la señora **VERONICA DEL ROCIO CALALA CHICAIZA**, **las veinte y ocho participaciones**, que poseen, por lo que renuncian en lo posterior a cualquier tipo de reclamo.- **QUINTA.- PRECIO.**- El valor que paga el cesionarioes de **UN DÓLAR por cada una**, dando un total de **VEINTE Y OCHO DOLARES.**- **SEXTA.- ACEPTACIÓN.**- El cesionario acepta el traspaso de participaciones por ser hecha en su favor, sin tener que formular reclamo posterior alguno, por ser en beneficio de sus intereses la presente cesión de acciones nominativas, así como las obligaciones y derechos, que se deriven de la misma, comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y Reglamentos de la Compañía, quedando facultado a realizar todos los tramites y gestiones necesarios para su registro.- De la presente escritura se sentará al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía en la Notaría Segunda de este Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**", que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, firmado por el doctor

Edgar Guamaní Lema, con matrícula número doscientos noventa del Colegio de Abogados de Cotopaxi, y que yo el Notario la leo en alta voz e íntegramente ante los comparecientes quienes se ratifican en todo su contenido y en unidad de acto firman conmigo de todo cuanto, DOY FE.-

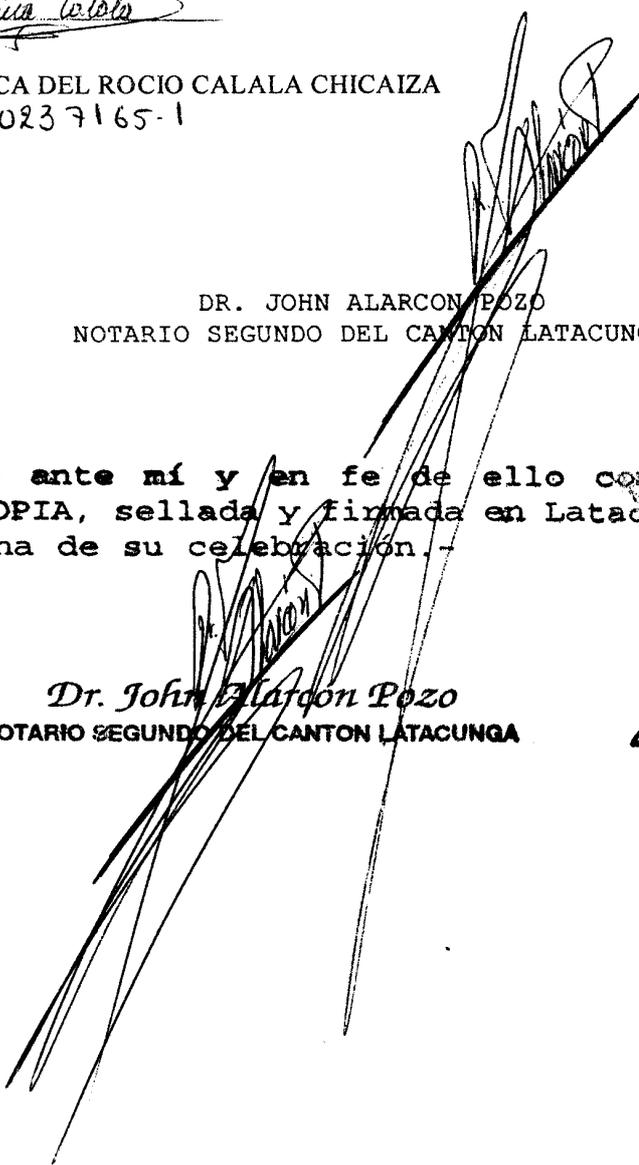
  
CARLOS ALFREDO CALALA TOAPANTA  
C.I. 170555204-8

*Rosa Chicaiza*  
ROSA MARIA CHICAIZA  
C.I. 050086376-6

  
VERONICA DEL ROCIO CALALA CHICAIZA  
C.I. 050237165-1

DR. JOHN ALARCON POZO  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en Latacunga, en la misma fecha de su celebración.-

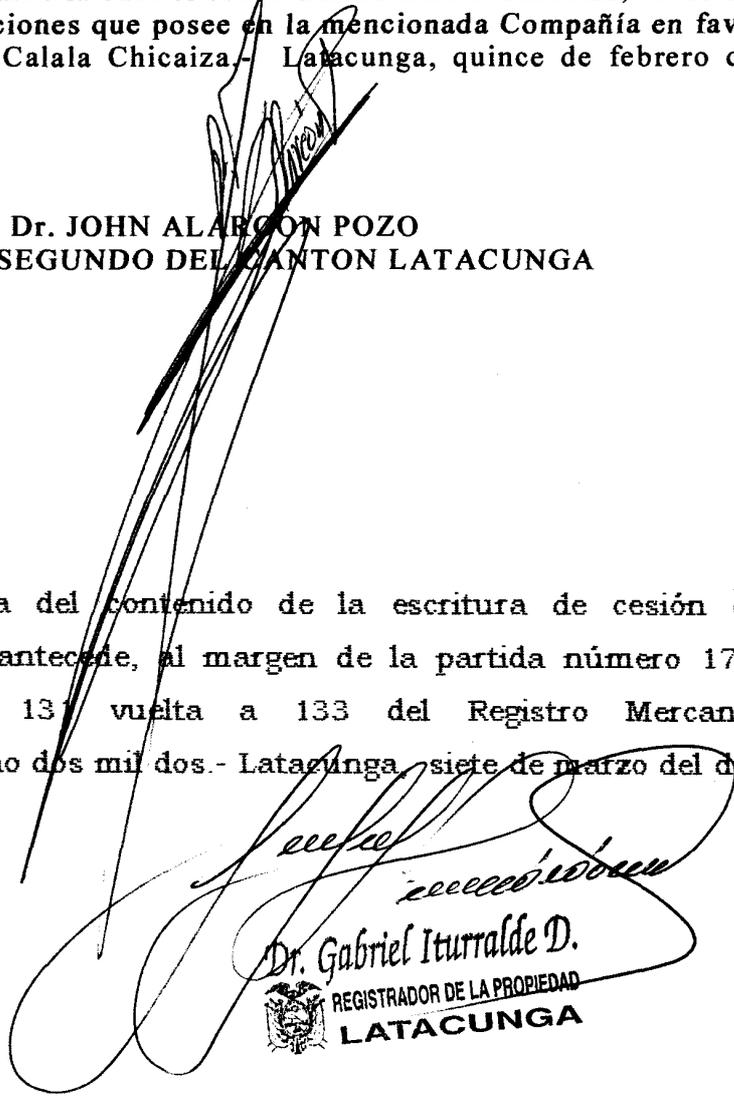
  
Dr. John Alarcon Pozo  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA



RAZON: Doy fe que en esta fecha, tomé nota al margen de la correspondiente escritura matriz, que con fecha diez de junio del año dos mil dos, reposa en el archivo de la Notaría Segunda a mí cargo, del contenido de la escritura de Cesión y Transferencia de Acciones de la Compañía Leonidas Plaza Sommers, y mediante la cual el señor Carlos Calala Chicaiza, cede sus veinte y ocho participaciones que posee en la mencionada Compañía en favor de la señora Verónica Calala Chicaiza.- Latacunga, quince de febrero del año dos mil siete.

Dr. JOHN ALARCON POZO  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA

RAZON.- Tomé nota del contenido de la escritura de cesión de participaciones que antecede, al margen de la partida número 175, constante a fojas 13 y vuelta a 133 del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil dos.- Latacunga, siete de marzo del dos mil siete.- SCHV

  
Dr. Gabriel Iturralde D.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
LATACUNGA

00002343

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170555204-B

CALALA TOAPANTA CARLOS ALFREDO

COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

19 JUNIO 1958

FECHA DE NACIMIENTO 0397 01018 M

REG. CIVIL 001

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 1958



FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4222

NACIONALIDAD CASADO ROSA CHICAIZA

ESTADO CIVIL PRIMARIA CARPINTERO

INSTRUCCION MANUEL CALALA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA TOAPANTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LATACUNGA

FECHA DE EXPEDICION 23/12/2004

2371272075

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0146413

Cip



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050086376-6

CHICAIZA LLANO ROSA MARIA

COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

09 ABRIL 1958

FECHA DE NACIMIENTO 0284 00812 F

REG. CIVIL 002

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 1958



FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* R1143A1122

NACIONALIDAD CASADO CARLOS A CALALA

ESTADO CIVIL QUENACER, DOMESTICO

INSTRUCCION JORGE CHICAIZA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSARIO LLANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LATACUNGA

FECHA DE EXPEDICION 10/10/2002

10/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0033430

Cip



Rosa Chicaiza

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050237165-1

CALALA CHICAIZA VERONICA DEL ROCIO

COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

25 AGOSTO \*\*\* 1.978

FECHA DE NACIMIENTO 01 230 00230

REG. CIVIL

COTOPAXI/LATACUNGA

TANICUCHI 78



FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V233313221

NACIONALIDAD CASADO WILLIAM RODRIGO CHANCHISTE

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION CARLOS ALFREDO CALALA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA MARIA CHICAIZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LATACUNGA

FECHA DE EXPEDICION 09/02/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAMON: De conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es una copia del documento original que se me ha presentado y devuelto al interesado, de cuyo cual DOY FE.

15 FEB 2007

Dr. John Alvarado  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA



En la parroquia de Tunicubú en el Salón de Serenos a los cinco días del mes de Enero del año 2007, siendo las 19H30, legalmente convocados concurren a la sesión de accionistas, de conformidad con lo establecido en el estatuto de la Compañía LEPLAZON CIA. LTDA, a Junta General Ordinaria de Accionistas, los señores: Sr. Bustobal, Banda Armando, Casa Tonisco, Casa Bernardo, Chancusig Segundo, Galala Carlos, Chancusig Victorio, Chancusig Edwin, Chongoliva Víctor, Martínez Cristóbal, Quinatan Carlos, Rengifo Luis, Viracocha Carlos, Viracocha Edygar, Yujcha Ricardo, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la junta general.
- 3.- Lectura de la convocatoria.
- 4.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 5.- Informe del señor presidente.
- 6.- Cobro de cuotas y mensualidades.
- 7.- Unión de derechos y acciones.
- 8.- Clausura.

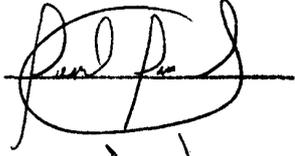
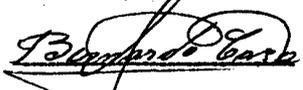
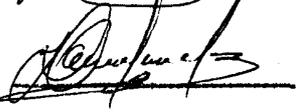
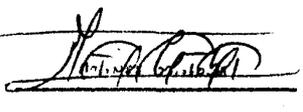
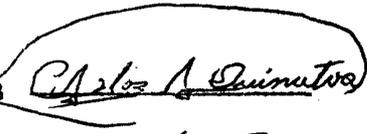
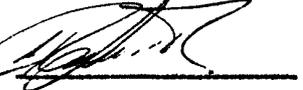
1.- Constatación del quorum, una vez que se encuentra constatado el quorum reglamentario, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, en donde toma la palabra el señor Luis Santiago Rengifo presidente de la compañía el mismo que saluda a los asistentes, no sin antes desearles un feliz y próspero año 2007, a los socios y a sus familiares, a la vez solicita que en el presente año se cumpla nuestra meta que es tener nuestro permiso de operación en la modalidad de compañía mixta y aspirando que esta sesión sea fructífera, manifiesta al ser instalada la sesión, inmediatamente se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, mismo que trata de la lectura de la convocatoria, la misma que se la aprueba sin modificación, enseguida se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, el señor presidente solicita al señor secretario Armando Banda de lectura al acta anterior, conocida que fue el acta anterior por unanimidad se la aprueba sin modificación alguna, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día

en donde el señor presidente manifiesta que se ha acudido a la oficina de nuestro asesor el doctor Edgar Yuaucuni, con quien se acudió hacia las oficinas del Consejo Provincial de Tránsito y se dialogó con el Ingeniero Víctor Fábara, Técnico del mismo, quien manifestó que el informe elaborado, es favorable y que a fines del mes de diciembre se enviará al Consejo Nacional el informe con toda la documentación enviada por el Consejo Nacional de Tránsito, y que corresponde a la misma emitir la resolución final, no se ha enviado, inmediatamente, la carpeta a Quito por cuanto se estuvo esperando la resolución que da el Consejo Nacional a la cooperativa Dglomerados Cotopaxi, se ha logrado que se envíe la carpeta por la insistencia de nuestro asesor ya que de existir negativa a la resolución del Consejo Nacional, nuestro asesor demandaría el Recurso de Amparo ya que existe la compañía TRANSAVIA, con esta modalidad. En seguida se pasa a tratar el sexto punto del orden del día en donde el señor gerente procede a recaudar las cuotas y mensualidades, se recauda en concepto de aportes por las mensualidades la cantidad de 50 dólares americanos, en seguida se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día como es la cesión de derechos y acciones, solicita al señor presidente se de lectura a dos oficios recibidos y presentados por los señores Balala Teapanta Carlos Alfredo y Martínez Barrera Cristóbal Tobías, quienes en forma individual solicitan la autorización para transferir sus participaciones que tienen en la compañía a favor del señor Vasco Chicaiza Segundo Rodolfo, y de la señora Balala Chicaiza Verónica del Rosío respectivamente por lo que puesta a consideración de la Junta el señor presidente pregunta si la asamblea aprueba estos pedidos, debiéndose tomar muy en cuenta que todos los socios activos tenemos derecho preferente para adquirir estas acciones ya que si ninguno está en posibilidad de adquirir estas acciones se debe dar paso a los que solicitan por tanto se requiere la aprobación unánime del capital social, con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la ley.



NOMINA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LEONIDAS PLAZA SOMMER "LEPLAZSOM CIA LTDA". DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

00002346

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA IDENT.	FIRMA
1	ARIAS TOAQUIZA CRISTÓBAL	1706738802	
2	BANDA BUSTILLOS ARMANDO GABRIEL	0501694715	
3	CASA CASA LUIS FRANCISCO	050184591-1	
4	CASA QUINATOA BERNARDO	0501361372	
5	CALALA TOAPANTA CARLOS ALFREDO	1705552048	
6	CHANCUSIG CASA SEGUNDO CARLOS	1703617165	
7	CHANCUSIG CASA VICTORIO	0500261854	
8	CHANCUSIG LLANO EDWIN MARCELO	0502148158	
9	CHANGOLUISA VILLAMARIN VICTOR HUGO	0501601413	
10	MARTINEZ CARRERA CRISTOBAL TOBIAS	0501696793	
11	QUINATOA VIRACOCCHA CARLOS ALFREDO	0501783823	
12	RENGIFO BANDA LUIS SANTIAGO	0502665888	

13 VIRACOCHA CHANCUSIG CARLOS ENRIQUE

1705249629

*Carlos Enrique Viracocha*

14 VIRACOCHA CHANCUSIG EDGAR RODRIGO

0501089296

*Edgar Rodrigo Viracocha*

15 YUGCHA YUGCHA RICARDO OLMEDO

0501652614

*Ricardo Olmedo Yugcha*

*Luis Santiago Rengifo B.*  
Luis Santiago. Rengifo B.  
**PRESIDENTE.**

*Armando Gabriel Banda B.*  
Armando Gabriel Banda B.  
**GERENTE-SECRETARIO.**

